

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE SUBSANAN LOS ERRORES MATERIALES O DE HECHO OBSERVADOS EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”, P.A. EXP. 2017-0-56.**

Advertido errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares de este procedimiento y resultando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, autoriza a las Administraciones públicas a rectificar de oficio en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Directora Gerente

**RESUELVE**

**Primero.-** Subsanan los errores observados tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos que rigen este procedimiento, procediendo a sustituirlos por unos nuevos pliegos.

**Segundo.-** Señalar un nuevo plazo de vencimiento de la presentación de las ofertas de este Expediente, quedando de la siguiente manera:

- Fecha vencimiento ofertas: **20 de octubre de 2017.**
- Fecha apertura proposiciones económicas: **8 de noviembre de 2017 a las 10:15.**

**Tercero.-** Publíquese esta Resolución junto con los nuevos Pliegos en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 02 de octubre de 2017

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo. Carmen Martínez de Pancorbo González